



ORGANIZACIÓN  
INTERNACIONAL  
DEL CAFÉ



ICC 135-6

13 de abril de 2023  
Original: inglés

C

**Decisiones y resoluciones  
aprobadas en el 135º período de  
sesiones del Consejo Internacional  
del Café**

**30 de marzo de 2023**

Sesión de apertura.....	2
Tema 1: Orden del día provisional.....	2
Tema 2: Votos.....	2
Tema 3: Informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado .....	3
Tema 4: Acuerdo Internacional del Café de 2022 .....	4
Tema 5: Sostenibilidad y asociaciones.....	8
Tema 6: Cuestiones financieras y administrativas.....	15
Tema 7: Conferencia Mundial del Café .....	18
Tema 8 Titulares de cargos y comités.....	19
Tema 9: Credenciales .....	22
Tema 10: Reuniones futuras .....	23
Tema 11 - Otros asuntos .....	23
Ceremonia de Clausura.....	23

## Sesión de apertura

1. El Sr. Massimiliano Fabian, de la UE-Italia, presidió el 135º período de sesiones del Consejo Internacional del Café celebrada en línea el 30 de marzo de 2023.
2. El Presidente del Consejo lo inició dando la bienvenida y las gracias a todos los Miembros y observadores por haber asistido al 135º período de sesiones del Consejo. También agradeció a la Directora Ejecutiva y a la Secretaría de CIC por su dedicación y ayuda.
3. Tras el discurso de apertura de la Presidencia, el Vicepresidente del Consejo, el Sr. Enselme Gouthon, y la Directora Ejecutiva de la OIC, la Sra. Vanusia Nogueira, pronunciaron sus propios discursos. La Directora Ejecutiva expresó un agradecimiento especial a todos los nuevos delegados que se habían unido a un período de sesiones del Consejo por primera vez.

### Tema 1: Orden del día provisional

4. El Jefe de Operaciones informó al Consejo de que, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 11 del Acuerdo de 2007, se había alcanzado el quórum para la celebración del 135º período de sesiones del Consejo Internacional del Café.

- |  |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"><li>5. El Consejo aprobó el orden del día provisional que figura en el documento <a href="#">ICC-135-0 Rev. 2</a>.</li></ol> |
|--|

### Tema 2: Votos

#### Tema 2.1: Redistribución de votos para el año cafetero 2022/23

6. El Jefe de Operaciones informó sobre el documento [ICC-135-1 Rev. 1](#) que contiene la redistribución de votos para el año cafetero 2022/23 a fecha de 29 de marzo de 2023, que se calculó sobre la base de la distribución inicial de votos según el documento [ICC-134-3](#) y de conformidad con el Artículo 12 del Acuerdo Internacional del Café de 2007. Explicó los cuadros 1, 2, 3 y 4 y recordó a los presentes que sólo los Miembros del Acuerdo de 2007 que hubieran pagado sus cuotas podían votar durante el Consejo.

7. El Consejo aprobó el documento [ICC-135-1 Rev. 1](#) sobre la redistribución de los votos para el año cafetero 2022/23.

### **Tema 3: Informe sobre la labor de la OIC y la situación del mercado**

8. La Directora Ejecutiva informó sobre las misiones y eventos oficiales a los que había asistido desde el 134º período de sesiones del Consejo como parte de la estrategia de la Organización para desarrollar y mantener contactos con los Miembros actuales y anteriores de la OIC, así como con otras partes interesadas públicas y privadas del sector. Entre los viajes mencionados, se prestó especial atención a su misión oficial a Bruselas junto con el Presidente del Consejo y el Jefe de Operaciones, que se organizó en respuesta a las solicitudes de los Miembros de entablar un diálogo activo con la Unión Europea sobre las nuevas normas relativas al café y la sostenibilidad.

9. En su informe sobre la situación del mercado y las tendencias del café, la Directora Ejecutiva introdujo una nueva metodología de la OIC para el cálculo del consumo interno a fin de abordar una omisión anterior de datos sobre las importaciones en los países productores, señalando que la aplicación de la nueva fórmula aumentaría los datos de consumo para un gran número de ellos.

10. Con referencia a la ejecución del Programa de Actividades para 2022/23, la Directora Ejecutiva informó a los Miembros sobre la finalización de todas las actividades obligatorias de la Organización relativas a las estadísticas y la economía, la organización de los períodos de sesiones del Consejo y otras reuniones de la OIC, así como la concienciación y la promoción. La Directora Ejecutiva también destacó las medidas adoptadas en relación con la colaboración con los antiguos y posibles nuevos Miembros de la Organización y el fortalecimiento del diálogo con los interesados en el café, los bancos de desarrollo y los donantes para la movilización de fondos. La creación de un fondo de sostenibilidad y resiliencia del café, así como las acciones para el establecimiento de un centro enfocado en la economía circular del café fueron algunas de las prioridades identificadas que se desarrollarán a través de asociaciones.

11. Por último, la Directora Ejecutiva compartió información actualizada sobre el 60º aniversario de la Organización, señalando que ya se había diseñado y distribuido a los Miembros un nuevo logotipo de celebración y que pronto se pondría a disposición de los Miembros una lista de todos los proyectos de la OIC ejecutados desde 1963.

12. El delegado de Colombia felicitó a la Directora Ejecutiva por los notables logros alcanzados y reiteró el apoyo del país a las actividades de la Organización.

13. La delegada de Nicaragua expresó su agradecimiento a la Directora Ejecutiva, a la Secretaría y a los Presidentes y Vicepresidentes actuales y anteriores del Consejo por todos los esfuerzos realizados para garantizar un mayor enfoque en la sostenibilidad y un mejor ingreso para los agricultores.

14. El delegado de Côte d'Ivoire elogió a la Directora Ejecutiva por todas las iniciativas emprendidas desde su nombramiento y reiteró su disposición a ayudar a la Secretaría en sus esfuerzos por recuperar a los antiguos Miembros. Con referencia al establecimiento de asociaciones, subrayó la importancia de determinar formas de lograr resultados concretos en lo que respecta a la financiación de proyectos y posiblemente debatir los principales resultados de la colaboración con el sector privado en las mesas redondas y en el próximo período de sesiones del Consejo.

15. EL delegado de Brasil felicitó a la Directora Ejecutiva por el nuevo impulso que había dado a la Organización y por los notables logros presentados en el informe sobre las actividades.

16. El delegado de la Unión Europea se hizo eco de los sentimientos de los demás Miembros y elogió a la Directora Ejecutiva y al Presidente del Consejo por los impresionantes resultados logrados desde el 134º período de sesiones del Consejo.

17. El Consejo tomó nota del informe presentado por la Directora Ejecutiva.
---

**Tema 4: Acuerdo Internacional del Café de 2022**

**Tema 4.1: Miembros del Acuerdo de 2022**

18. La Directora Ejecutiva informó sobre el estado de la membresía del Acuerdo de 2022, informando a los Miembros que Japón, Suiza e Indonesia habían firmado el Acuerdo en Londres desde su apertura a la firma en octubre de 2022. Señaló que varios Miembros se habían puesto en contacto oficiosamente con la Secretaría para informar de las demoras en los procedimientos internos y solicitar una prórroga de los plazos aprobados al respecto.

19. La Directora Ejecutiva presentó el documento [WP-Council 331/23](#) que contiene una propuesta para extender por un año los plazos actuales para: (i) firma (30 de abril de 2023); y (ii) ratificación, aceptación o aprobación (31 de julio de 2023) del Acuerdo de 2022. En consecuencia, el documento también propuso extender el plazo del Acuerdo de 2007, que expirará el 1 de febrero de 2024<sup>1</sup>. Señaló que en esta etapa se estaba sugiriendo la prórroga contextual del Acuerdo de 2007 para evitar apresurar la aprobación de esta decisión en el próximo período de sesiones del Consejo y las posibles limitaciones administrativas.

20. El delegado de Brasil acogió con beneplácito la propuesta formulada por la Secretaría y aclaró que muchas legislaciones nacionales sobre la ratificación de tratados internacionales, incluida la de Brasil, podían ser extremadamente lentas.

21. El delegado de Etiopía se hizo eco de la intervención de Brasil y respaldó la propuesta de prorrogar todos los plazos actuales para dar a los Miembros tiempo suficiente para finalizar sus procedimientos internos.

22. El delegado de Japón informó a los Miembros que el país había firmado el Acuerdo de 2022 en febrero de 2023 y estaba procediendo diligentemente a cumplir con el plazo para la ratificación, aceptación o aprobación dada la importancia de una rápida entrada en vigor del Acuerdo de 2022. Después de afirmar que la aprobación de las prórrogas propuestas podría afectar el curso de los procedimientos internos de los Miembros, el delegado de Japón rechazó una prórroga temprana del Acuerdo de 2007 y solicitó más información sobre la base legal para la prórroga de los plazos relacionados con el Acuerdo de 2022.

23. La Directora Ejecutiva señaló que, si bien en el próximo período de sesiones del Consejo podría adoptarse una decisión sobre la prórroga del mandato del Acuerdo de 2007, no prorrogar el plazo para la firma del Acuerdo de 2022 podría ser problemático, ya que a los Miembros solo les quedaría un mes para firmarlo.

24. En respuesta al delegado de Japón, el Jefe de Operaciones destacó el Artículo 44 del Acuerdo de 2022 como fundamento jurídico para otorgar extensiones de tiempo a los Gobiernos signatarios. También hizo hincapié en que no aprobar el nuevo plazo propuesto para la firma en la actual sesión del Consejo impediría a los Miembros firmar

---

<sup>1</sup> Según [la Resolución 473 del CIC](#) aprobada en septiembre de 2021.

el Acuerdo de 2022 a partir del 1 de mayo de 2023 hasta el próximo período de sesiones del Consejo.

25. A la luz de la información proporcionada por la Secretaría, el delegado de Brasil enfatizó la urgencia de aprobar las extensiones relacionadas con el Acuerdo de 2022 y sugirió convocar una reunión especial antes de fines de abril de 2023 para decidir sobre el asunto en caso de que los Miembros necesiten más tiempo para abordar la cuestión.

26. Dadas las posibles limitaciones organizativas y financieras de convocar una sesión extraordinaria del Consejo en un plazo tan breve, la Directora Ejecutiva propuso, para que el Consejo lo valorara, la opción de aprobar únicamente los nuevos plazos propuestos en relación con el Acuerdo de 2022 y aplazar la decisión sobre la prórroga del Acuerdo de 2007 hasta la próxima reunión del Consejo. El texto revisado del proyecto de resolución se compartió en la pantalla para referencia de los Miembros.

27. El delegado de Papúa Nueva Guinea aceptó la propuesta de la Directora Ejecutiva. Señaló también que para la entrada en vigor de los anteriores Acuerdos Internacionales del Café se habían tenido que aprobar varias prórrogas similares, destacando que se trataba de una práctica bastante habitual.

28. El delegado de la Unión Europea apoyó la propuesta de aprobar los plazos para la firma y ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo de 2022 y aplazar la decisión de prorrogar el Acuerdo de 2007. También destacó la importancia de recibir toda la documentación pertinente con mayor antelación para dar tiempo suficiente a las consultas con todos los Estados miembros de la UE.

29. Los delegados de Brasil y Gabón se hicieron eco de las intervenciones de los otros Miembros y respaldaron la aprobación de los nuevos plazos relativos al Acuerdo de 2022.

30. En reacción a la propuesta de Japón de extender los plazos del Acuerdo de 2022 por solo seis meses, la delegada de Tailandia señaló que su Gobierno necesitaría más tiempo para completar los procedimientos necesarios para la firma y ratificación dada la reciente disolución del parlamento. Por consiguiente, apoyó la prórroga de 12 meses propuesta por la Secretaría, sumándose al consenso alcanzado por los Miembros.

31. El Consejo aprobó la resolución por la que se prorroga el plazo para la firma del Acuerdo de 2022 hasta el 30 de abril de 2024 y el plazo para su ratificación, aceptación o aprobación hasta el 31 de julio de 2024. La resolución fue posteriormente publicada como [Resolución 479 del CIC](#).

#### **Tema 4.2: Preparativos para la aplicación del Acuerdo de 2022**

32. La Directora Ejecutiva presentó el documento [WP-Council 329/23 Rev. 1](#) que contiene una propuesta para establecer un Grupo de Trabajo (GT) para la revisión y redacción de documentos para la entrada en vigor del Acuerdo de 2022. De acuerdo con los procedimientos seguidos para el Grupo de Trabajo sobre el Futuro del Acuerdo ahora disuelto, la Secretaría prepararía proyectos de documentos para ser examinados por el GT antes de su presentación al Consejo para su examen y aprobación formal. Como de costumbre, el GT necesitaría un Presidente y un Vicepresidente que representaran a las categorías exportadora e importadora y estaría abierto a todos los Miembros.

33. El delegado de Papúa Nueva Guinea apoyó la propuesta de la Secretaría y subrayó la importancia de contar con un GT para abordar las cuestiones que requerían un examen cuidadoso y una redacción compleja.

34. Los delegados de Brasil, Côte d'Ivoire y la Unión Europea apoyaron la propuesta de la Secretaría de crear un GT. Además, el delegado de la Unión Europea informó al Consejo de que la UE-Suecia había expresado su intención de participar en el Grupo.

35. En respuesta a una pregunta de Japón sobre la lista de documentos que debían examinarse, el Jefe de Operaciones aclaró que estos podían dividirse en dos categorías, a saber: i) nuevos documentos derivados de la introducción de nuevos órganos y disposiciones en el marco del Acuerdo de 2022; y ii) documentos existentes, principalmente normas y reglamentos, que debían actualizarse.

36. El delegado de Japón respaldó la creación del GT y expresó la voluntad de su país de participar en sus actividades.

37. El Consejo aprobó el establecimiento de un Grupo de Trabajo para la entrada en vigor del Acuerdo 2022 de conformidad con las disposiciones contenidas en el

documento [WP-Council 329/23 Rev. 1](#), posteriormente publicado como documento [ICC-135-4](#).

**Tema 5: Sostenibilidad y asociaciones**

**Tema 5.1: Informe sobre la aplicación de los memorandos de entendimiento y nuevos acuerdos de cooperación**

38. Además del informe ya presentado por la Directora Ejecutiva en relación con el tema 3, el Jefe de Operaciones informó a los Miembros de que la Secretaría había observado un gran aumento de las solicitudes de las organizaciones internacionales y sectoriales para fortalecer la cooperación con la OIC. Entre ellos, mencionó dos nuevos acuerdos que se estaban debatiendo con la Organización Internacional Italo-Latinoamericana (IILA) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Señaló que la OIC y la Federación del Café de la ASEAN habían firmado una Declaración Conjunta en diciembre de 2022, y que la Federación ya estaba colaborando y participando fructíferamente en las actividades del Grupo Operativo Público-Privado del Café. Por último, el Jefe de Operaciones compartió información actualizada sobre la revisión de los Memorandos de Entendimiento existentes con los asociados para el desarrollo y otras partes interesadas en el café,<sup>2</sup> destacando los beneficios en términos de la disponibilidad de recursos que se proporcionarían a los Miembros.

39. El Presidente del Consejo agradeció al Jefe de Operaciones su presentación y subrayó que el mayor interés de las partes interesadas en el café era un resultado directo de las actividades llevadas a cabo por la Secretaría.

40. El delegado de Côte d'Ivoire felicitó a la Directora Ejecutiva y a la Secretaría por su labor y pidió a la Secretaría que preparara y distribuyera un documento con los logros y los resultados previstos, así como los beneficios resultantes de la firma de esos acuerdos de cooperación. Sugirió que la Organización también se dirigiera a las organizaciones regionales, así como a las instituciones financieras, para garantizar la financiación de los proyectos de los Miembros.

---

<sup>2</sup> Actualmente se están revisando los siguientes memorandos: OIC – Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); OIC – Centro de Comercio Internacional (ITC); ICO – Plataforma Global del Café (GCP); ICO – Asociación de Cafés Especiales (SCA); ICO – Centro de Capacitación sobre el Café de Etiopía (CTC).



41. El delegado de Ghana se hizo eco de la intervención de Côte d'Ivoire sobre la necesidad de recibir más información sobre las ventajas de las asociaciones que se están desarrollando y cómo colaborar con estas instituciones en beneficio de los caficultores.

42. La delegada de Nicaragua también apoyó la solicitud de Côte d'Ivoire y destacó la importancia de centrarse en las instituciones y bancos regionales para el desarrollo de los sectores nacionales del café.

43. La Directora Ejecutiva informó a los Miembros de que la Secretaría ya estaba en contacto con varias organizaciones regionales e instituciones financieras, y ya se habían previsto nuevas conversaciones con fundaciones privadas. También señaló que, como se había hecho con todos los proyectos ejecutados desde la creación de la Organización, se terminaría de trazar un mapa de las asociaciones con las organizaciones internacionales de inversión y los resultados conexos.

44. El Consejo tomó nota del informe del Jefe de Operaciones, así como de la solicitud de los Miembros de que la Secretaría presentara un informe sobre las asociaciones y sus resultados previstos en la próxima sesión del Consejo.

## **Tema 5.2: Grupo Operativo Público-Privado del Café**

45. La Directora Ejecutiva informó sobre los progresos realizados por el Grupo Operativo y señaló que las actividades de los cuatro principales grupos técnicos (TW, por sus siglas en inglés) se estaban llevando a cabo sin tropiezos. Además de compartir actualizaciones sobre el proyecto de acelerador de ingresos dignos<sup>3</sup> en virtud del TW1, informó brevemente sobre las actividades del TW2 sobre la transparencia del mercado, que actualmente se está implementando en México y Ruanda. Con referencia al TW3, la Directora Ejecutiva declaró que las actividades para desarrollar y fortalecer los espacios nacionales de múltiples partes interesadas y codiseñar otros junto con los TW restantes estaban avanzando. También se informó que las evaluaciones del paisaje cafetero en Kenya, Perú y Vietnam estaban en marcha en el TW4.

46. La Directora Ejecutiva señaló que la movilización de fondos para las actividades del Grupo Operativo Público-Privado del Café seguía siendo un reto y aprovechó la

---

<sup>3</sup>Actualmente se está implementando en Angola, Etiopía, Honduras, Indonesia, México, Perú, Ruanda, Togo y Vietnam.

oportunidad para expresar su agradecimiento a los Gobiernos de Alemania, Suiza y la Unión Europea por el apoyo financiero prestado.

47. El Consejo tomó nota del informe sobre las actividades del Grupo Operativo elaborado por la Directora Ejecutiva.

**Tema 5.3: Propuesta del Grupo Operativo Público-Privado del Café: Grupo técnico 3, transformación del sector: Miembros importadores**

48. La Sra. Hannelore Beerlandt de la Unión Europea, en su calidad de facilitadora del grupo de trabajo técnico 3 (TW3) – Países importadores, presentó la propuesta del Grupo Operativo sobre la implementación de la Hoja de Ruta (documento [CPPTF-10/23](#)), que se completó en estrecha consulta con los países productores y sus partes interesadas nacionales del café. Ilustró las tres vías identificadas en la propuesta: diálogo e información sobre políticas; soluciones técnicas; y asociaciones y apoyo, y proporcionó información detallada sobre las actividades previstas.

49. El delegado de Papúa Nueva Guinea expresó su reconocimiento por la labor realizada en los países importadores del TW3 e respaldó la propuesta presentada. También destacó la importancia de contar con un foro para el debate de los temas pertinentes y la creación de un consenso.

50. El delegado de la Unión Europea se hace eco de la intervención de Papúa Nueva Guinea y felicita a la Sra. Beerlandt por la propuesta presentada.

51. El delegado de Brasil acogió con beneplácito los esfuerzos realizados por los países importadores y expresó su reconocimiento por las sugerencias positivas formuladas en la propuesta, especialmente las relativas a la reunión de datos sobre iniciativas de sostenibilidad en los países exportadores.

52. El Consejo aprobó el documento [CPPTF-10/23](#), publicado posteriormente como [ICC-135-2](#).

**Tema 5.4: Reglamentación del sector cafetero y diligencia debida**

53. Al presentar este punto, el Presidente del Consejo informó brevemente sobre la misión a Bruselas, promovida originalmente por su predecesor, el Excmo. Sr. Iván Romero Martínez, de Honduras, para reunirse con el comisario de Medio Ambiente, Océanos y Pesca de la UE y debatir la propuesta de Reglamento de la UE sobre productos libres de deforestación.

54. El delegado de Honduras felicitó al Presidente del Consejo y a la Directora Ejecutiva por la exitosa visita a Bruselas y reiteró su apoyo.

55. María Naranjo Barrantes, doctora de la Universidad de Wageningen, presentó el informe de política independiente (documento CPPTF-9/23) sobre deforestación y degradación forestal en las cadenas de suministro de café, encargado y financiado por el Grupo Operativo Público-Privado del Café y la OIC para ayudar al Consejo a tomar decisiones fundamentadas sobre el tema. Tras una revisión de las principales definiciones y elementos clave de la propuesta de Reglamento de la UE en cuestión, el informe se centró en las razones de la inclusión del café entre los productos básicos sobre la base de la evaluación de los legisladores de las puntuaciones de riesgo potencial de deforestación y degradación forestal en los países productores de café. También se incluyeron consideraciones independientes sobre las implicaciones del Reglamento para los agricultores en pequeña escala y recomendaciones sobre siguientes pasos.

56. El delegado de Brasil agradeció a la Secretaría por encargar el documento y reiteró el compromiso del Gobierno brasileño de poner fin a la deforestación para 2028. Recordó las aportaciones constructivas sobre la versión preliminar del informe compartido por varias delegaciones de Miembros exportadores en el 134º período de sesiones del Consejo y lamentó que no se hubiera tenido en cuenta la solicitud de recibir tanto el mandato del estudio como las recomendaciones sobre la manera de mitigar los efectos de la legislación de la Unión Europea. También señaló que, a pesar de los esfuerzos de Brasil para proporcionar nombres de instituciones académicas brasileñas de renombre e investigadores con sólida experiencia en el campo en cuestión, ninguno de los contactos compartidos fue consultado por el equipo de la Universidad de Wageningen antes de la finalización del informe. El delegado de Brasil expresó su crítica al capítulo 5 y los controvertidos porcentajes que vinculan la producción de café latinoamericano con el riesgo de deforestación, así como la falta de integración de la literatura científica existente y el trabajo realizado en los países productores. Brasil propuso que se siguiera

examinando el estudio para que los Miembros dispusieran de tiempo suficiente para compartir sus opiniones, y que en el futuro solo se publicara con los comentarios de los países productores debidamente adjuntos.

57. El delegado de Ghana se hizo eco de la intervención de Brasil y destacó la necesidad de que los países productores y consumidores trabajen juntos para garantizar el bienestar de los agricultores y la sostenibilidad, también en términos de precios, a lo largo de toda la cadena de valor del café.

58. El delegado de Kenya agradeció a la Secretaría de la OIC por el trabajo realizado y se hizo eco de la intervención de Brasil con referencia al impacto negativo de la regulación en los países productores de café. Expresó la necesidad de una mayor asistencia de la Organización, tanto en términos de intercambio de información y apoyo financiero, como de la asistencia de la Unión Europea, teniendo en cuenta el alto nivel de inversión en equipo técnico necesario para garantizar el cumplimiento del Reglamento.

59. La delegada de Panamá señaló que el Reglamento afectaría a miles de pequeños productores y familias cafetaleras de América Central y América Latina, y también enfatizó la necesidad de fortalecer los sistemas nacionales de café a través de actividades de capacitación y desarrollo de capacidades para mejorar la preparación de los países para cumplir con el Reglamento. Asimismo, destacó la importancia de recibir la asistencia necesaria de la Unión Europea para la aplicación del Reglamento y para evitar un impacto adverso en los caficultores.

60. El delegado de Papúa Nueva Guinea elogió la calidad del informe, pero señaló que no tenía en cuenta el punto de vista de los países productores. Señaló que el Reglamento empobrecería a todos los productores de café, ya que los recursos vitales una vez dedicados al desarrollo del sector del café se utilizarían para el desarrollo de sistemas de debida diligencia. En relación con el Reglamento propiamente dicho, el delegado de Papúa Nueva Guinea expresó su esperanza de que hubiera más claridad en relación con las metodologías que se adoptarían para la evaluación de riesgos.

61. El delegado de Costa Rica se hizo eco de las intervenciones de Brasil y Papúa Nueva Guinea y apoyó la sugerencia de retener temporalmente la difusión del documento, enfatizando que no consideraba las diferentes características del sector cafetero de cada país productor.

62. La delegada de Nicaragua respaldó la posición de los demás países productores y señaló que la deforestación y el cambio climático eran importantes desafíos que debían abordarse, pero sin descuidar los diferentes aspectos de los sistemas nacionales de producción de cada país y la necesidad de compensar a los caficultores por su contribución al sector cafetero mundial.

63. El delegado de Colombia expresó su descontento con el escrito, alegando que era demasiado «eurocéntrico», así como con la aplicación injusta del Reglamento, cuyos costos correrían únicamente a cargo de los caficultores. Afirmó que el tiempo dedicado a las discusiones sobre el tema en las reuniones de la OIC era prueba de su máxima relevancia para los países productores y sugirió continuar abordando el asunto con la Unión Europea para garantizar una aplicación realista del Reglamento.

64. La delegada de Indonesia se hizo eco de las declaraciones de los Miembros productores, destacando sus inquietudes sobre las insostenibles incertidumbres planteadas por el Reglamento de la UE y el hecho de que las consultas con los países productores no se llevaron a cabo adecuadamente. Señaló que el Reglamento no tenía en cuenta el derecho al desarrollo de los países productores con economías basadas en la agricultura y expresó su esperanza de que la Secretaría de la OIC, la Unión Europea y otros países productores siguieran fortaleciendo sus asociaciones para aumentar la capacidad de los agricultores en pequeña escala y desarrollar una asistencia financiera innovadora para cumplir con los requisitos del Reglamento.

65. El delegado de Etiopía compartió las preocupaciones sobre la deforestación, pero subrayó la necesidad de tener en cuenta el contexto en el que operaban los productores para asegurarse de que la aplicación del Reglamento no pusiera en peligro sus condiciones a lo largo del tiempo.

66. La delegada de Nicaragua apoyó la sugerencia de seguir debatiendo el escrito y no difundirlo, coincidiendo con las demás delegaciones en la ausencia de la perspectiva de los países productores. Sugirió que la Secretaría de la OIC se comunicara bilateralmente con los Miembros interesados en compartir sus puntos de vista para identificar medidas con que mitigar el Reglamento.

67. El delegado de Honduras se hizo eco del aplazamiento de la difusión del documento por parte de Nicaragua. Subrayó que su país, uno de los principales

exportadores de café a la UE, está comprometido con la lucha contra el cambio climático y el establecimiento de mecanismos para evitar la deforestación. Sugirió que la Secretaría de la OIC invitara a los países productores a compartir sus estudios y evaluaciones del Reglamento de la UE para reunir las aportaciones de todo el sector del café y presentar el resultado final en el próximo período de sesiones del Consejo.

68. El delegado de Costa Rica sugirió la inclusión de una hoja de ruta en el informe antes de su difusión para delinear claramente los próximos pasos necesarios para lograr todos los resultados en este sentido.

69. El Presidente del Consejo señaló a los Miembros que no se les había pedido que aprobaran el documento, ya que se trataba de un documento independiente elaborado por la Universidad de Wageningen del que el Consejo tenía que tomar nota. Sugirió que los Miembros dedicaran tiempo a seguir analizando y mejorando el documento y reanudaran los debates al respecto en el próximo período de sesiones del Consejo.

70. El delegado de Brasil destacó que las críticas y preocupaciones expresadas por la delegación brasileña se referían al informe de la Universidad de Wageningen y sus conclusiones y no al Reglamento de la UE en sí. Reiteró su sugerencia de aplazar la difusión del informe y subrayó que Brasil, así como otros países productores, tomaban nota del documento «con preocupación».

71. El delegado de la Unión Europea agradeció a la Secretaría de la OIC por encargarse del informe y reiteró la necesidad de distribuir los documentos con suficiente antelación para dar a los Miembros tiempo suficiente para analizarlos. También destacó el carácter independiente del informe y el hecho de que el Consejo, en representación de todos los Miembros, debería simplemente tomar nota del documento.

72. La Sra. Naranjo Barrantes tomó nota de las inquietudes compartidas por los países productores y subrayó la necesidad de realizar evaluaciones a nivel nacional, como sugirieron los Miembros y ya se mencionó en el informe. Señaló que la reunión mantenida con la delegación de Brasil para obtener detalles sobre la labor científica que se estaba llevando a cabo en el país era muy útil, pero que había que llevar a cabo un proceso de selección de los estudios y, por lo tanto, no se incluían todas las fuentes en el informe.

73. El Consejo tomó nota de la presentación de la Sra. Naranjo Barrantes y acordó proseguir los debates sobre el tema, así como aplazar la difusión del resumen de políticas como documento de la OIC y en el sitio web de la Organización.

**Tema 6: Cuestiones financieras y administrativas**

**Tema 6.1: Comité de Finanzas y Administración**

74. El Presidente del Consejo informó a los Miembros de que la Presidenta del Comité de Finanzas y Administración, la Sra. Vera Espíndola, de México, no pudo asistir a la reunión y sugirió que la Directora Ejecutiva informara en su nombre sobre las cuestiones financieras y administrativas.

75. La Directora Ejecutiva informó sobre la 57ª reunión del Comité de Finanzas y Administración celebrada el 16 de marzo de 2023 (documentos [FA-340/23](#) y [FA-348/23 Rev. 1](#)) y presentó una comparación entre la situación financiera de la Organización al 31 de enero de 2022 y 2023. Aclaró que se había presentado en el Comité un primer proyecto de presupuesto administrativo para el año cafetero 2023/24 y que las deliberaciones para examinarlo seguirían celebrándose en reuniones posteriores. Con referencia a los gastos de viaje, y debido a un aumento tanto de la frecuencia de las misiones como de los precios de los pasajes aéreos, se pidió que se transfiriera la suma adicional de 20 000 libras esterlinas del presupuesto de personal del año cafetero en curso.

76. El delegado de Brasil agradeció a la Directora Ejecutiva su informe y apoyó la asignación de fondos adicionales para gastos de viaje.

77. El delegado de Honduras enfatizó la importancia de garantizar la representación y participación de la OIC en eventos y misiones y respaldó la enmienda al presupuesto.

78. En respuesta a una pregunta de Japón, el delegado de Etiopía aclaró que la propuesta presentada al Consejo consistía en modificar la asignación de fondos dentro de la misma partida presupuestaria y no se refería a una asignación de fondos para sufragar misiones que ya habían tenido lugar como se había indicado. El delegado de Etiopía apoyó los cambios propuestos por la Secretaría.

79. El Consejo tomó nota del informe del Director Ejecutivo y aprobó la solicitud de que se modificara la asignación para gastos de viaje presentada por la Secretaría.

**Tema 6.2: Informe sobre recaudación de contribuciones de los Miembros con adeudos**

80. La Directora Ejecutiva informó sobre la recaudación de contribuciones de los Miembros con adeudos al 14 de marzo de 2023 que figuraba en el documento [FA-341/23](#) y señaló que, desde la publicación del documento, Indonesia, Filipinas y Vietnam habían efectuado pagos.

81. Informó a los Miembros de que la Federación de Rusia y la División de Finanzas y Administración de la OIC se habían puesto en contacto para encontrar soluciones alternativas que permitieran al país pagar sus contribuciones, ya que sus adeudos actuales estaban determinados por su incapacidad para transferir fondos a una cuenta con sede en el Reino Unido. Asimismo, la Directora Ejecutiva informó a los Miembros que la Secretaría estaba en conversaciones con Vietnam para discutir la situación financiera del país y que dicho país había reiterado su compromiso de pagar sus contribuciones. En cuanto a la situación de Bolivia, confirmó que el país había estado pagando sus contribuciones pendientes con arreglo al plan de pagos aprobado por el Consejo.

82. El Consejo tomó nota del documento [FA-341/23](#).

**Tema 6.3: Cuentas administrativas de la Organización correspondientes al ejercicio económico 2021/22 e Informe de Auditoría**

83. La Directora Ejecutiva presentó el documento [FA-343/23](#), que contiene las cuentas administrativas de la Organización correspondientes al ejercicio económico 2021/22 y el Informe de Auditoría.

84. El Consejo aprobó las cuentas administrativas de la Organización correspondientes al ejercicio financiero 2021/22 y el Informe de Auditoría que figura en el documento [FA-343/23](#).



**Tema 6.4: Cuentas del Fondo Especial correspondientes al ejercicio financiero 2021/22 e Informe de Auditoría**

85. La Directora Ejecutiva presentó el documento [FA-344/23](#), que contiene las cuentas del Fondo especial correspondientes al ejercicio financiero 2021/22 y el Informe de Auditoría.

86. El Consejo aprobó las cuentas del Fondo especial correspondientes al ejercicio financiero 2021/22 y el Informe de Auditoría que figura en el documento [FA-344/23](#).

**Tema 6.5: Cuentas del Fondo de fideicomiso correspondientes al ejercicio financiero 2021/22 e Informe de Auditoría**

87. La Directora Ejecutiva presentó el documento [FA-345/23](#), que contiene las cuentas del Fondo de fideicomiso correspondientes al ejercicio financiero 2021/22 y el Informe de Auditoría.

88. El Consejo aprobó las cuentas del Fondo fiduciario correspondientes al ejercicio financiero 2021/22 y el Informe de Auditoría que figura en el documento [FA-345/23](#).

**Tema 6.6: Fondo de promoción**

89. El Presidente del Consejo observó que las cuentas del Fondo de promoción no se habían sometido a auditoría con arreglo a la decisión adoptada por el Consejo en septiembre de 2010.

90. El Consejo tomó nota de las cuentas del Fondo de promoción que figuran en el documento [FA-346/23](#).

**Tema 6.7: Escala de sueldo y base de cálculo de las contribuciones al Fondo de previsión**

91. La Directora Ejecutiva observó que, de conformidad con el Estatuto y Reglamento y del Personal de la Organización, la Secretaría cumplía las disposiciones de las Naciones

Unidas sobre la escala de sueldos y el base de cálculo de las contribuciones al Fondo de previsión, y señaló que en el presupuesto actual para el año cafetero 2022/23 ya se había consignado una partida para este tema y que no se preveía ningún aumento de los gastos.

92. El Consejo aprobó la escala de sueldos y el base de cálculo de las contribuciones al Fondo de previsión que figuran en el documento [FA-347/23](#).

### **Tema 7: Conferencia Mundial del Café**

93. Según la carta que figura en el documento [ED-2434/23](#), el delegado de la India presentó al Consejo la propuesta de reprogramar la Quinta Conferencia Mundial del Café y las reuniones simultáneas de la Organización para la semana del 23 de septiembre al 1 de octubre de 2023. Los cambios en las fechas aprobadas en octubre de 2022 se debieron a conflictos de programación con las reuniones del G20 que tendrán lugar en la India bajo la Presidencia del Grupo del país hasta finales de noviembre de 2023.

94. En este contexto, y de conformidad con el Artículo 30 del Acuerdo de 2007, el delegado de la India también sometió a la aprobación del Consejo el nombramiento de Piyush Goyal, Ministro de Comercio e Industria del Gobierno de la India, como Presidente de la Quinta Conferencia Mundial del Café ([ED-2435/23](#)).

95. El delegado de Côte d'Ivoire expresó su preocupación por los diversos aplazamientos que se han producido desde 2020 y, dada la importancia del evento, solicitó la garantía de la India de que las fechas propuestas no se cambiarían.

96. El delegado de Vietnam se hizo eco de los comentarios realizados por Côte d'Ivoire y confirmó la participación de la delegación vietnamita en el evento.

97. El delegado de Brasil declaró que confiaba en que el evento tendría éxito y contribuiría al beneficio del sector cafetero.

98. El delegado de Honduras se hizo eco del delegado de Brasil, señalando que los aplazamientos del evento eran comprensibles.

99. El delegado de la India aseguró al Consejo que no habría más cambios en las fechas y aclaró que las enmiendas anteriores en este sentido se debían a razones ajenas a su voluntad.

100. El Consejo aprobó las nuevas fechas de la Quinta Conferencia Mundial del Café y nombró Presidente a Piyush Goyal, Ministro de Comercio e Industria de la India.

## **Tema 8 Titulares de cargos y comités**

101. El Presidente del Consejo declaró que, en el 134º período de sesiones del Consejo, los Miembros habían pedido a la Secretaría que presentara una propuesta para fusionar los comités técnicos de la OIC en uno solo y formalizar el Comité Conjunto.

102. La Directora Ejecutiva presentó el documento [WP-Council 330/23](#). Señaló que los tres comités técnicos se habían estado reuniendo desde el brote de la COVID-19 y que el nuevo Comité de Economía previsto por el Acuerdo de 2022 fusionaría formalmente los tres comités y el Foro Consultivo sobre Financiamiento del Sector Cafetero de todos modos, según lo decidido por los Miembros. Subrayó también que la propuesta de formalizar el Comité Conjunto tenía por objeto facilitar el nombramiento de los titulares de cargos, especialmente para el grupo más pequeño de Miembros importadores, dado el reducido número de puestos disponibles.

103. El delegado de Côte d'Ivoire expresó su desacuerdo con la propuesta y subrayó que esa decisión era prematura, ya que no se habían celebrado las consultas necesarias dentro del grupo de Miembros exportadores.

104. El delegado de la Unión Europea, en su calidad de portavoz de los Miembros importadores, expresó el apoyo del grupo a la propuesta de formalizar el Comité Conjunto, ya que se entendía como un intento de hacer que la participación en el Comité fuera más pragmática y de armonizar la estructura de la Organización con el nuevo Acuerdo.

105. El delegado de Brasil felicitó a la Secretaría por la propuesta presentada y acogió con beneplácito los esfuerzos por simplificar y flexibilizar la labor de la Organización. En calidad de portavoz de los Miembros exportadores, informó al Consejo de que algunos habían confirmado su disponibilidad para participar en el Comité, mientras que otros

necesitaban más tiempo para analizar la propuesta. El delegado de Brasil reiteró su disposición a seguir examinando el documento con los Miembros exportadores si así lo deseaban.

106. El Jefe de Operaciones señaló que el artículo 9 del Acuerdo de 2007 otorgaba al Consejo poderes para establecer y disolver comités y órganos subsidiarios, según procediera, haciendo hincapié en que la creación del Comité Conjunto solo implicaría la fusión de los órganos existentes y no su disolución.

107. El delegado de Côte d'Ivoire aclaró que no estaba en desacuerdo con la propuesta propiamente dicha y, si bien confirmó su voluntad de sumarse al consenso, recomendó que se siguiera celebrando una consulta más amplia dentro del grupo de Miembros exportadores para garantizar el cumplimiento de los procedimientos.

108. Si bien acogió con beneplácito el intento de optimizar la labor de los comités mediante la fusión propuesta, el delegado de Togo subrayó que era necesario llegar a un acuerdo entre los países productores antes de adoptar cualquier decisión a fin de asegurar un camino eficaz hacia adelante y la unidad dentro del grupo.

109. La delegada de Gabón se hizo eco de las intervenciones de Côte d'Ivoire y de Togo y subrayó la necesidad de que los Miembros siguieran debatiendo el tema, a pesar de las loables intenciones de la propuesta presentada.

110. El delegado de Honduras recordó que la propuesta de crear el Comité Conjunto ya había sido recibida con sorpresa por los Miembros cuando fue presentada por primera vez por la Secretaría en el 134º período de sesiones del Consejo, ya que no se había debatido de antemano dentro del grupo de Miembros exportadores. Hizo hincapié en la importancia de reanudar el diálogo y el intercambio de información sobre el tema, de modo que se pudiera forjar un consenso de manera colaborativa.

111. La Directora Ejecutiva señaló que la presentación del mandato del Comité Conjunto tenía por objeto racionalizar la labor de la Organización en respuesta a la recomendación formulada por varios Miembros en el 134º período de sesiones del Consejo y tras la imposibilidad de aprobar a los titulares de cargos para los comités existentes en octubre de 2022. Tras destacar que el aplazamiento del nombramiento de los titulares de cargos impediría que los comités técnicos se reunieran hasta que se adoptara una decisión definitiva, la Directora Ejecutiva reiteró la disponibilidad de la

Secretaría para prestar asistencia y cumplir cualquier decisión adoptada por el Consejo en este sentido.

112. El delegado de Côte d'Ivoire sugirió que la Secretaría organizara una reunión virtual con los Miembros exportadores para compartir más detalles sobre la propuesta presentada y aplazar la decisión sobre su aprobación hasta la sesión del Consejo.

113. El delegado de Brasil agradeció a los delegados de Côte d'Ivoire y Togo sus intervenciones y reiteró el interés de Brasil en celebrar consultas más amplias con los Miembros exportadores, ya que el consenso no estaba suficientemente establecido y aún era necesario seguir debatiendo en el seno del grupo.

114. Si bien se tomó nota de un consenso sobre la creación del Comité Mixto, el Consejo decidió aplazar una decisión sobre el documento [WP-Council 330/23](#).

115. Además del párrafo 114, el Consejo también aplazó los nombramientos de los titulares de cargos y las decisiones relacionadas con los tres comités técnicos existentes hasta el próximo período de sesiones del Consejo ([WP-Council 327/22 Rev. 1](#)).

## **Tema 8.2: Presidente y Vicepresidente y composición de los comités**

116. El Presidente del Consejo observó que, a la luz de la decisión del Consejo que figuraba en el párrafo 115, el Consejo todavía tenía que nombrar a los miembros del Comité de Finanzas y Administración, así como al Presidente y Vicepresidente del Grupo de Trabajo que se acababa de establecer (párr. 37).

117. El delegado de Brasil, en calidad de portavoz de los Miembros exportadores, informó al Consejo de que Brasil, Kenya, Indonesia y Papúa Nueva Guinea habían expresado su interés en sumarse al Comité de Finanzas y Administración para el resto del año cafetero 2022/23.

118. El delegado de la Unión Europea, en calidad de portavoz de los Miembros importadores, informó al Consejo de que la composición del Comité de Finanzas y Administración para los países importadores se renovarían hasta el final del año cafetero

2022/23. También confirmó su disponibilidad para ocupar la vicepresidencia del Grupo de Trabajo.

119. Los delegados de Côte d'Ivoire y Honduras observaron que se necesitaban nuevas consultas en el seno del grupo de los Miembros exportadores sobre la composición de los comités, incluido el Comité de Finanzas y Administración, para garantizar tanto la distribución geográfica como el cumplimiento de los procedimientos estándar en este sentido.

120. La Directora Ejecutiva señaló que el nombramiento de los miembros del Comité de Finanzas y Administración no podía aplazarse, ya que el funcionamiento eficaz del mismo era esencial para el funcionamiento de la Organización. Además, declaró que se necesitarían debates fundamentales sobre la situación financiera de la OIC y el proyecto de presupuesto administrativo para el año cafetero 2023/24 antes del próximo período de sesiones del Consejo. En vista de ello, la Directora Ejecutiva sugirió que se mantuviera la composición actual del Comité hasta el final del año cafetero 2022/23.

121. El delegado de Brasil reiteró su disposición a seguir celebrando consultas con los Miembros exportadores y secundó la propuesta de la Directora Ejecutiva.

122. El delegado de Côte d'Ivoire se hizo eco de la intervención de Brasil y apoyó la propuesta de renovar la composición actual del Comité de Finanzas y Administración.

123. El Consejo aprobó la renovación de la composición actual del Comité de Finanzas y Administración hasta el final del año cafetero 2022/23 y aplazó el nombramiento de los presidentes y vicepresidentes, así como de los miembros de todos los comités existentes y del nuevo Grupo de Trabajo, hasta el próximo período de sesiones del Consejo, de conformidad con la decisión que figura en el párrafo 115.

## **Tema 9: Credenciales**

124. El Jefe de Operaciones declaró que las credenciales recibidas se encontraban en regla.

**Tema 10: Reuniones futuras**

125. Tras la aprobación de la propuesta de la India con referencia a la Conferencia Mundial del Café, el Presidente del Consejo presentó, para su examen, las siguientes fechas para futuras reuniones:

- 136º período de sesiones del Consejo y Quinta Conferencia Mundial del Café: del 23 de septiembre al 1 de octubre de 2023, que se celebraría en Bangalore, India.
- 137º período de sesiones del Consejo: reunión de un día entre el 18 y el 23 de marzo de 2024, que se celebraría en línea.
- 138º período de sesiones del Consejo y Sexta Conferencia Mundial del Café: tres días, del 16 al 20 de septiembre de 2024, lugar por determinar.

126. El Consejo tomó nota de las fechas de las futuras reuniones.
---

**Tema 11: Otros asuntos**

127. No se trataron otros asuntos.

**Ceremonia de Clausura**

128. Los delegados de Togo, Côte d'Ivoire, la Unión Europea, Honduras y Brasil felicitaron al Presidente del Consejo por su capacidad de liderazgo y su conducción de la 135º del período de sesiones del Consejo, así como a la Directora Ejecutiva y a la Secretaría por su labor.

129. El Presidente del Consejo agradeció a todos los Miembros su presencia y clausuró el 135º período de sesiones del Consejo Internacional del Café.

**RESUMEN: DECISIONES APROBADAS EN EL  
135º PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ**

- El Consejo aprobó el orden del día provisional que figura en el documento [ICC-135-0 Rev. 2](#).
- El Consejo aprobó el documento [ICC-135-1 Rev. 1](#) sobre la redistribución de los votos para el año cafetero 2022/23.
- El Consejo tomó nota del informe sobre la labor de la OIC presentado por la Directora Ejecutiva.
- El Consejo aprobó la resolución por la que se prorroga el plazo para la firma del Acuerdo de 2022 hasta el 30 de abril de 2024 y el plazo para su ratificación, aceptación o aprobación hasta el 31 de julio de 2024. La resolución fue posteriormente publicada como [Resolución 479 del CIC](#).
- El Consejo aprobó el establecimiento de un Grupo de Trabajo para la entrada en vigor del Acuerdo 2022 de conformidad con las disposiciones contenidas en el documento [WP-Council 329/23 Rev. 1](#), posteriormente publicado como documento [ICC-135-4](#).
- El Consejo tomó nota del informe del Jefe de Operaciones, así como de la solicitud de los Miembros de que la Secretaría presentara un informe sobre las asociaciones y sus resultados previstos en la próxima sesión del Consejo.
- El Consejo tomó nota del informe sobre las actividades del Grupo Operativo elaborado por la Directora Ejecutiva.
- El Consejo aprobó el documento [CPPTF-10/23](#), publicado posteriormente como [ICC-135-2](#).
- El Consejo tomó nota de la presentación de la Sra. Naranjo Barrantes y acordó proseguir los debates sobre el tema, así como aplazar la difusión del resumen de políticas como documento de la OIC y en el sitio web de la Organización.
- El Consejo tomó nota del informe del Director Ejecutivo y aprobó la solicitud de que se modificara la asignación para gastos de viaje presentada por la Secretaría.
- El Consejo tomó nota del documento [FA-341/23](#).
- El Consejo aprobó las cuentas administrativas de la Organización correspondientes al ejercicio financiero 2021/22 y el Informe de Auditoría que figura en el documento [FA-343/23](#).
- El Consejo aprobó las cuentas del Fondo especial correspondientes al ejercicio financiero 2021/22 y el Informe de Auditoría que figura en el documento [FA-344/23](#).
- El Consejo aprobó las cuentas del Fondo fiduciario correspondientes al ejercicio financiero 2021/22 y el Informe de Auditoría que figura en el documento [FA-345/23](#).
- El Consejo tomó nota de las cuentas del Fondo de promoción que figuran en el documento [FA-346/23](#).
- El Consejo aprobó la escala de sueldos y el base de cálculo de las contribuciones al Fondo de previsión que figuran en el documento [FA-347/23](#).
- El Consejo aprobó las nuevas fechas de la Quinta Conferencia Mundial del Café y nombró Presidente a Piyush Goyal, Ministro de Comercio e Industria de la India.
- Si bien se tomó nota de un consenso sobre la creación del Comité Mixto, el Consejo decidió aplazar una decisión sobre el documento [WP-Council 330/23](#).
- Además del párrafo 114, el Consejo también aplazó los nombramientos de los titulares de cargos y las decisiones relacionadas con los tres comités técnicos existentes hasta el próximo período de sesiones del Consejo ([WP-Council 327/22 Rev. 1](#)).
- El Consejo aprobó la renovación de la composición actual del Comité de Finanzas y Administración hasta el final del año cafetero 2022/23 y aplazó el nombramiento de los presidentes y vicepresidentes, así como de los miembros de todos los comités existentes y del nuevo Grupo de Trabajo, hasta el próximo período de sesiones del Consejo, de conformidad con la decisión que figura en el párrafo 115.
- El Consejo tomó nota de las fechas de las futuras reuniones.





Consejo Internacional del Café  
135º período de sesiones  
Sesión virtual  
30 marzo 2023  
Londres, Reino Unido

**Resolución Número 479**

APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA, 30  
DE MARZO DE 2023

**Prórroga del plazo para la firma y ratificación, aceptación o aprobación del  
Acuerdo Internacional del Café de 2022**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Internacional del Café aprobó el Acuerdo Internacional del Café de 2022 en virtud de la Resolución 476 el 9 de junio de 2022;

Que los países necesitan tiempo suficiente para llevar a término los trámites de la entrada en vigor del Acuerdo de 2022;

Que el párrafo 1 del Artículo 44 del Acuerdo de 2022 estipula que, salvo que se disponga otra cosa, el Acuerdo Internacional del Café de 2022 estará abierto para la firma en la sede del Depositario desde el 6 de octubre de 2022 hasta el 30 de abril de 2023 inclusive;

Que el párrafo 3 del Artículo 44 del Acuerdo de 2022 dispone que el Consejo Internacional del Café podrá decidir otorgar prórrogas a los Gobiernos signatarios que no puedan depositar sus instrumentos antes del 31 de julio de 2023;

Que varios Gobiernos elegibles para firmar el Acuerdo de 2022 con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo 44 del mismo no podrán hacerlo antes del 30 de abril de 2023, pero indicaron que desean ser Gobiernos signatarios de dicho Acuerdo; y

Que el Consejo Internacional del Café estima deseable permitir que los Gobiernos en cuestión firmen el Acuerdo de 2022 para aumentar las posibilidades de la entrada en vigor, provisional o definitiva, de dicho Acuerdo en los dieciocho meses próximos,

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ

RESUELVE:

Permitir a los Gobiernos elegibles para firmar el Acuerdo de 2022 que lo hagan el 30 de abril de 2024 o antes, con arreglo a lo estipulado en el párrafo 1 del Artículo 44 de dicho Acuerdo;  
y

Prorrogar el plazo para el depósito en poder del Depositario de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo Internacional del Café de 2022 con arreglo a las disposiciones del Artículo 44 de dicho Acuerdo del 31 de julio de 2023 al 31 de julio de 2023.